Gmail

Eliana Romero <elyromstev@gmail.com>

SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Johanna Aydee Salgado Martinez <jsalgadm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 14:50
Para: elyromstev <elyromstev@gmail.com>

Enviado desde Outlook para iOS

De: Carmen Alicia Diaz Cáceres <cdiazc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Friday, 13 November 2026 14:48:36
Para: Johanna Aydee Salgado Martinez <jsalgadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Janeth Pinto Tinjaca <jpintot@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Buenas tardes Johanna,

Atentamente informo que consultado el SIIF- Nación con los datos aportados, no arroja ningún reporte en razón a que el compromiso 37226, no tiene movimientos de pagos

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Carmen Alicia Díaz Cáceres
Coordinadora
Grupo de Pagaduría | Financiera - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76016

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Carmen Alicia Diaz Cáceres
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 2:15 p. m.
Para: Janeth Pinto Tinjaca <jpintot@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Buenas tardes Janethcita,

Por favor me colabora con el reporte de pagos

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Carmen Alicia Díaz Cáceres
Coordinadora
Grupo de Pagaduría | Financiera - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76016

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Johanna Aydee Salgado Martinez <jsalgadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 1:50 p. m.
Para: Carmen Alicia Diaz Cáceres <cdiazc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Fidel Reinaldo Torres Castro <ftorresc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; elyromstev <elyromstev@gmail.com>
Asunto: RE: SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Doctora Carmen Alicia

Remito los datos solicitados

DATOS SOLICITUD RELACION DE PAGOS	
RAZON SOCIAL/ TERCERO/ CONTRATISTA	JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE
NIT/CC	C.C. 1010193798
No. RP COMPROMISO	37226
UNIDAD EJECUTORA DEL RP	27-01-01-201
No. CONTRATO	120
AÑO	2026

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Johanna Aydee Salgado Martínez
Coordinadora
Grupo de Almacén e Inventarios | Administrativa - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76140 - 76143

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carmen Alicia Diaz Cáceres <cdiazc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 13:06
Para: Johanna Aydee Salgado Martinez <jsalgadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Janeth Pinto Tinjaca <jpintot@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Buenos días Johanna,

Por favor remite los datos según el siguiente cuadro, para tener claridad exactamente de quien necesitas el soporte de relación de pagos:

DATOS SOLICITUD RELACION DE PAGOS	
RAZON SOCIAL/ TERCERO/ CONTRATISTA	
NIT/CC	
No. RP COMPROMISO	
UNIDAD EJECUTORA DEL RP	
No. CONTRATO	
AÑO	

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Carmen Alicia Díaz Cáceres
Coordinadora
Grupo de Pagaduría | Financiera - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76016

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Johanna Aydee Salgado Martinez <jsalgadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 8:55 a. m.
Para: Carmen Alicia Diaz Cáceres <cdiazc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Fidel Reinaldo Torres Castro <ftorresc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; elyromstev <elyromstev@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD RELACION DE PAGOS CONTRATO 120 - 2026 JOHN JEFFERSON LOPEZ INFANTE

Doctora Carmen Alicia buenas tardes

Con el fin de tramitar la cesión del contrato 120-2026 del señor JOHN JEFESSERSON LOPEZ INFANTE, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1010193798 quien actualmente apoya el Área Administrativa, Grupo Almacén e Inventarios, atentamente le agradezco remitirnos la relación de pagos de los RP 37226 del 5 de noviembre de 2026, a nombre del señor López Infante.

la unidad ejecutora de estos contratos corresponde a 27-01-01-201

Agradezco la colaboración prestada,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Johanna Aydee Salgado Martínez
Coordinadora
Grupo de Almacén e Inventarios | Administrativa - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext. 76140 - 76143

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Reservar un momento para reunirse conmigo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.